

Franqueo
Concertado

Diario Católico-Tradicionista

HONOR

Y es natural!

Un diario (mañanero) ha publicado larga lista de compañeros en la Prensa, que por sus méritos o por sus buenas relaciones, tienen casi asegurada un acta en el futuro Parlamento. El autor de la curiosa estadística me hace la merced de favorecerme con amable alusión, añadiendo que yo soy uno de los desamparados que están fuera de toda probabilidad; pero no razona el articolista esto, que, si fuésemos algo yanos, calificaríamos de postergación, y debemos agradecerle que no lo haga. Los infortunios, como la dicha, son de muy difícil razonar.

Al correr de la pluma hemos escrito un calificativo que acaso no sea muy apropiado. ¡Infortunio! ¿Es acaso un infortunio el carecer de probabilidad de atrapar un acta?

Según como se mire, y tratándose de un periodista de oposición, desle luego. El acta que para los bien avendidos con el sistema presta una utilidad decorativa de la que los muy listos pueden sacar beneficios prácticos; para un periodista de oposición es coraza, trinchera y barricada; un acta es un medio de poder escribir con un poco de valentía y luchar con mayor denuedo a cubierto de que una noche de invierno le saquen a uno de la cama y lo lleven a la cárcel como hicieron conmigo una vez por haber llamado bota- rate a un señor ministro que era ladrona, cosa que podia demostrar con facilidad; me conformé sin embargo, con llamarle únicamente lo primero, y en vez de agradecer mi benevolencia, me hizo encarcelar dos días con sus correspondientes noches. Han pasado cinco años, y todavía recuerdo aquellas jornadas que no me costaron una enfermedad gracias al favor de Dios, a mi juventud y a mi buen humor.

Sali con bien del proceso siguiente pero desde aquel día moderé algo mi lenguaje al hablar de los ministros; y respecto al que me hizo encarcelar, le traté casi con tanta comiseração como si fuese una tía política. Esto demuestra que mientras haya en España leyes y autoridades elásticas, la libertad de la Prensa resulta algo muy relativo para los que no han llegado a ser inmunes y donde dice libertad, lean ustedes independencia, si les place. Dos medios existen para hacer que los mas bravos enmudezcan: la dádiva y el empapelamiento. Yo nunca firmé una nómina ni he marchado mis manos con el dinero ministerial; sin embargo enmudecí muchas veces por miedo a la cárcel y al destierro...

Pero volvamos a lo de la estadística y a lo de mi exclusión contra la que no puedo rebelarme porque me parece naturalísima y más después de haber leido las listas de los diputados probables, y de conocer por referencias los nombres

de la mayor parte de los candidatos que van a ser casi capacitados para el triunfo.

El futuró Parlamento tendrá una misión histórica que acaso no cumpla, pero que nadie puede negar que lo viene impuesta por las circunstancias que atraviesa el país. A las próximas Cortes es lógico que lleven los partidos lo mejor entre lo más selecto de sus plantas mayores, polemistas hábiles, lambrieras del periodismo, de la tribuna y de la diplomacia. Si ha de ser como ha dicho Melquías Alvarez, un Parlamento de liquidación política, es natural que en esta liquidación se hallen presentes las figuras más precarias de cada partido. Aquí del empeño del citado don Melquías en asegurar el acta de Tomás Romero; cada cual luce lo que tiene y lo que puede.

En unas Cortes de liza tan nobilísimo, no tenemos ambiente ni cabida los cojillas, insignificantes que, por carecer de todo, carecen incluso de programa parlamentario.

Cualquiera de los sesenta o setenta periodistas que figuran en la estadística con la calificación de probables, necesita el acta para cosas de gran transcendencia pública o privada. Si se les sometiese a un examen, alzarian argumentos abrumadoras para demostrar el papel importante que la diputación ha de jugar en sus destinos particulares en relación directa con los destinos del país.

En cambio, yo me vería negri si me obligasen a que concretase un plan de actuación parlamentaria. Siendo sincero, tendría que declarar que mi único programa era el de meterme con los ministros sin riesgo de que me llevasen a la cárcel, lo que aparte de la modestia, hemos de confesar que comparado con las cosas que la inmensa mayoría de los futuros padres de la patria llevan dentro del cuerpo y que acaso esta vez salgan a la superficie, resulta un pobre programa.

Cirici Ventalló.

El diputado por Figueras

Misterios del encasillado

El régimen monárquico mediatisado por sus enemigos los republicanos ha proclamado cantón independiente a la pequeña república aragonesa encerrada en los límites del distrito de Figueras.

Ejerce el cacicato de la pequeña república el Sr. Salvatellá suspendiendo el nombramiento de Real Orden para nombrarla por cualquier Decreto, y logrando no designar candidato ministerial en Gobernación en las próximas elecciones para así quedar el indirecta, pero oficialmente encasillado.

Y cuando las elecciones para diputados provinciales las derechas caligadas, regionalistas blancos inclusive, contrajeron el compromiso de compensar al partido con-

Disolución o dispersión



Unpatriota

Todos los periódicos dedican hoy un espacio mayor o menor de sus columnas a la fiesta, llamémosla así, celebrada en el Palacio del marqués de Cerralbo. Y todos se hacen lenguas de la ya lenguedaria amabilidad y de la reconocidísima exquisitez del ilustre procer, de las maravillas artísticas que en su sumtuosa morada atesora y del ambiente señorial que en ella se respira.

Esta última invitación del señor marqués de Cerralbo a sus amistades, entre las que cuenta lo másrido de la política, de las Letras y de las Artes, ha tenido un carácter mercadamente científico: la exposición de objetos rarísimos, muchos singulares, hallados por él en sus excavaciones, de tan extraordinaria transcendencia en la Arqueología y en la Paleontología que bien puede afirmarse que iluminan, dilatan y en cierta manera renuevan los horizontes de estas difíciles y obscurísimas ciencias. Con razón han llamado a su seno las más renombradas Academias y los primeros Institutos del extranjero al señor marqués de Cerralbo.

Honor singular el de este aristocrata. Cuenta con una ascendencia nobilísima. Los más claros linajes españoles tienen numerosa y alta representación en su casa. Príncipes, cardenales, conquistadores, literatos han dorado sus blasones. Pues bien: el actual marqués de Cerralbo no solo no ha interrumpido sino que ha añadido nuevos estribos de oro a la cadena de su tradición familiar, es decir, que no sólo ha conservado sino que ha acrecido con las más puras aguas el caudal glorioso que le legaron sus generaciones patricias, siendo uno de los confiados españoles que en estos tiempos de decadencia han ganado para la patria y para su linaje un blasón inmortal.

Miguel Peñafor.

No nos conviene

No nos conviene consignar en los Reglamentos de los Sindicatos la obligación de confesar y comulgar, ni el derecho del Conciliario a expulsar a los asociados o a poner voto a las resoluciones de la Asociación.

No nos conviene, porque si lo hacemos no los aprobarán, y aunque tengamos derecho a que los aprueben seria precisa, para hacer prevalecer ese derecho, una batalla formidable que tendriamos que dar sobre posiciones débiles, es decir, poco simpáticas a la opinión y que agotaría innecesariamente energías que necesitamos para empresas más útiles y serias.

En rigor, nada de eso necesitamos decir en los estatutos sindicales. Acerca de la exigencia de confesar y comulgar escribió yo hace cuatro años.

Personalmente, no lo exigiría ni recomendaría a nadie que lo exigiera. Los actos de religión deben ser actos libérísimos; valen muy poco si no tienen el perfume de la sinceridad, y yo temería que muchos creyesen que ese acto religioso que se les imponía era el preciso de los beneficios que especialmente del Sindicato. Preferiría medios directos, creería más eficaz conseguir la confesión de un compañero con mi ejemplo o con mi persuasión que con el artículo de un reglamento, prefijo de sanciones, que lo empujaran a la hipocresía.

No debe olvidarse tampoco que un cristiano celoso debe ver en el Sindicato un campo de misión, un instrumento de cristianización y conquista de almas, y lo no será si su Reglamento exige que al entrar sean ya cristianos piadosos y praticantes. Eso será el ideal, el fin del camino; pero como dije en otra ocasión, «hay que recorrer ese camino acompañado de las cuatro virtudes cardinales: de la prudencia, de la justicia, de la fortaleza y de la templanza». Cualquier de estas augustas acompañantes que se extravie o quede rezagada en el camino, pone en peligro el ideal y nos aleja del ansiado fin.

Menos necesario y prudente es todavía el conceder a los Consiliarios derecho de voto y de expulsión. No se podrá convencer nunca

a los políticos ni al Gobierno de

que con reglamentos de ese lustre se pretende otra cosa que establecer en favor del Cura un absoluto cacicato, empresa bien ajena y aun contra el espíritu de la sindicación. Si el Consiliario es celoso, inteligente y abnegado y se hace así necesario al Sindicato, como se hacen muchos, tendrá toda la autoridad que necesita sin que la consigne el Reglamento; y si el consiliario no se preocupa de la Asociación ni de los asociados, entonces no merece ninguna autoridad y no podrá ejercerla, aunque esté escrita en veinte artículos reglamentarios.

Pero esos reglamentos son muy pocos; yo tengo docenas de ellos, distintos, de diferentes regiones, y ninguno contiene semejantes cláu-

sulas. Probablemente no llegarán a 10 entre 3.000, pero juzgado dañino han hecho a todos. Ellos servían de excusa a la hostilidad y desaprensión de los liberales.

Cuando les acusaban de no despachar los expedientes sindicales replicaban.

—Ah! Ni los despachamos ni los despacharemos. ¿Usted no sabe que no se trata de Sindicatos, sino de Cofradías y de martingala para convertir a los Curas en católicos?

Si en el Parlamento hubiera habido quien les forzara a llevar esos expedientes a las Cortes, se hubiera descubierto la superchería y se hubiera podido decir: «Qué fresca es esa? Y por qué negáis a miles de asociaciones un derecho si pretexto de que no lo tiene media docena? ¿Qué justicia y qué criterio jurídico es ese? No hablándose hecho así, pocos sindicatos más piadosos y celosos, pero menos cuantos han tenido que sufrir todos los demás.

En resumen: conviene que esos Sindicatos supriman de sus reglamentos los artículos aludidos. Porque si no los suprimen, no serán aprobados. Porque no son necesarios ni acusan muy hábil táctica.

Porque suscitan sospechas de caciquismo clerical, que es preciso evitar, y porque perjudican a las Asociaciones hermanas. Creo que son motivos suficientes.

Nuestros aviadores militares



El capitán de Estado Mayor don Alfonso Bayo, piloto aviador de la escuadrilla de aeroplanos que opera en Tétuan

Artillería aérea

Con excelente éxito, y en presencia de las autoridades militares se ha ensayado, a bordo de un avión un cañón automático, sistema Levy.

Un teniente del ejército belga, marchando a 80 kilómetros por hora, con fuerte viento, ha logrado hacer blanco 11 veces con 20 proyectiles disparados desde 150 metros de altura.

Los que padeceis tos, crónicas, catarras, bronquitis, pulmonitis y demás dolencias del aparato respiratorio, tomad el PECTORAL ALPINO, elíxio inmediato y rápida curación. Poderoso tónico pulmón, cicra la tuberculosis. —Verde en Farmacias y Droguerías.

Agente en esta provincia: don Salvador Verdier, Carretera Barcelona, 5 tienda de comedibles.

Zapatería Freixas

Progreso, 8 Gerona

